

LA MESA DEL CONOCIMIENTO ABORDARÁ ESTA CUESTIÓN EN SEPTIEMBRE

## La prescripción por principio activo dictada por el Interterritorial divide al Foro de la Profesión Médica

OMC y CESM no lo consideran una amenaza, pero Facme sí se pone alerta

### Redacción. Madrid

Las medidas planteadas por el Ministerio de Sanidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (Cisns) celebrado el pasado jueves 21, siguen arrastrando polémica. En este caso, la controversia ha llegado hasta el Foro de la Profesión Médica, el órgano de representación de todos los ámbitos de la Medicina.

Organización Médica Colegial (OMC) y Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), dos de sus integrantes, han expresado que no les preocupa la iniciativa ministerial en cuanto a la prescripción de fármacos (priorizando los genéricos) porque no consideran que eso limite al médico a la hora de recetar. Pero la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (Facme), integrante también del Foro, y que agrupa a la mayoría de sociedades científicas de nuestro país, ha emitido este martes un comunicado en el que solicita “el máximo respeto a la libre prescripción para indicar y proporcionar al paciente la mejor opción de tratamiento posible, en función de sus características clínicas, siguiendo los protocolos que elaboran las sociedades científicas y respondiendo a los criterios de seguridad y eficacia” y en último término señala que, “cuando sea posible, al menor precio”.

La controversia pues, está servida en el seno del Foro de la Profesión Médica, aunque su portavoz, Patricio Martínez, le quita importancia. “Es un tema que seguramente trataremos a la vuelta de vacaciones, por septiembre. Seguro que llegaremos a un entendimiento, porque no creo que las diferencias puedan ser muy importantes”, señala en conversación con Redacción Médica.

### Las sociedades de Primaria reivindican la libertad de prescripción

La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc), como la de Médicos Generales y de Familia (SEMG) han emitido este martes sendos comunicados en los que expresan su malestar ante posibles restricciones a la libertad de prescripción del médico. SEMG recuerda su “compromiso con la libertad de prescripción vinculada siempre al acto médico, basada en la mejor evidencia científica y en la actualización permanente, que permiten, de forma libre y responsable, optar por la mejor opción dentro del arsenal terapéutico”, mientras que Semfyc señala que “nunca se debe comprometer la libertad de prescripción del médico y este tipo de medidas no se deberían imponer sin consultar antes con los profesionales sanitarios”. Además, expresa el deseo de que “se tenga en cuenta la opinión de los médicos a la hora de redactar la normativa final que regule la propuesta”.

Redacción Médica